

EVALUACIÓN FINAL PARA LA APROBACIÓN

Formación en Evaluación Forense en Casos de Acoso Laboral 2025

El sistema de evaluación tiene dos partes: una teórica y una práctica. **Lee este documento hasta el final porque contiene información clara y valiosa para la realización de tu informe final.**

La primera parte de la evaluación consiste en un cuestionario de alternativas con 20 preguntas relacionadas con la teoría dada en clase.

La segunda parte, práctica, es el desarrollo de un informe en base a un supuesto de acoso laboral con un caso entregado para ello.

Ambas partes de la evaluación son requisito para obtener el certificado de “APROBADO” de la formación.

1º PARTE (TEORÍA)

En la evaluación teórica deberás responder el “Cuestionario de Valoración de Aprendizaje” en el módulo del mismo nombre del aula virtual.

Cada pregunta tiene tres alternativas de respuesta, con una sola de ellas correcta. No tiene posibilidad de retroceder una vez contestada cada pregunta, y al finalizar el cuestionario tendrás los resultados de manera automática.

Responder este cuestionario es requisito para la certificación de PARTICIPACIÓN en la formación.

2º PARTE (PRÁCTICA)

A partir de los datos proporcionados en el módulo “Desarrollo de Informe Final” realiza un informe siguiendo la estructura facilitada en clase. Se sugiere una extensión que puede oscilar entre 10 y 15 páginas. Debes desarrollar una exploración psicopatológica y explicar que metodología seguirías para la evaluación del caso.

En base a los datos clínicos que se facilitan, tienes que:

1. Inferir qué escalas de dichas pruebas piensas que pueden estar elevadas.
2. Establecer un diagnóstico (DSM-5/CIE-11)
3. Realizar una formulación forense para explicar “tu teoría” del caso, es decir, desarrollar que variables son de relevancia para la comprensión del caso. De forma voluntaria

también puedes hacer un modelo psicopatológico (representación gráfica de la formulación).

4. Realizar una discusión forense.
5. Concluir sobre el caso, respondiendo al objeto de la pericial solicitada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN INFORME CASO PRÁCTICO

6. Debes valorar el estado psicológico de la peritada, es decir, la existencia de una posible lesión psíquica resultante de un estresor.
7. En este caso el estresor es de naturaleza laboral, por lo tanto, tendrás que valorar de qué estresor se trata y la capacidad traumática del mismo.
8. El informe debe incluir los principales apartados explicados en clase relativos a la estructura del informe pericial.
9. La valoración será global y se tendrá en cuenta la coherencia del contenido, el grado de especificación, rigurosidad y ajuste a la teoría trabajada en clase.
10. No es necesario acertar en el diagnóstico o la valoración global del caso. Lo importante es que lo que se ponga esté bien fundamentado y se justifique a las leyes de la psicología.
11. **NOTA:**
Recuerda la importancia de:
 12. Valorar la validez de los síntomas y explicar cómo lo has hecho.
 13. La discusión forense al menos debe versar sobre tres puntos:
 14. El estado psicológico
 15. La capacidad traumática del estresor experimentado
 16. El nexo causal entre la lesión psíquica y el estresor